

# Ayuntamiento de Saucelle

## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23/06/2023

### SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE/A

D. DAVID SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES

D<sup>a</sup>. MARIA NIEVES RODRIGUEZ PERAL

D. TOMAS ESTEVEZ RIVERA

D. ANDRÉS LORENZO GALLEGO

D<sup>a</sup>. ANGELA NOTARIO GONZALEZ

D. JOSE ROMO MARTIN

D<sup>a</sup>. MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ PERAL

SECRETARIO/A

D. JOSE MANUEL MARTIN MALHO

En Saucelle a 23 de junio de dos mil veintitrés; siendo las 12,00 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D./D<sup>a</sup> DAVID SANCHEZ SANCHEZ asistido por esta Secretaría, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986.

Declarada abierta la sesión por el Presidente de su orden por mí, el Secretario, se dio lectura al art. 38 citado, pasándose seguidamente

a tratar y resolver sobre los asuntos del

### ORDEN DEL DIA

#### 1.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

El Alcalde expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, tiene formulada propuesta sobre este asunto, que esta Secretaría, de su orden, da lectura.

Terminada la lectura, el Alcalde puso a debate la propuesta y después de deliberación, por mayoría de votos ( cuatro a favor\_ y tres abstenciones) se acordó:

Que las **SESIONES ORDINARIAS** del Pleno municipal, sean con carácter TRIMESTRAL celebrándose LOS ULTIMOS LUNES DE LOS MESES DE ENERO ABRIL JULIO Y OCTUBRE, a las 11.00 horas y, si alguno de ellos fuera festivo o inhábil, el día inmediato hábil posterior.

No habrá retribuciones por asistencia a plenos.

La concejal Dña. Ángela Notario González expone que se abstienen en la votación los tres representantes del Partido Socialista porque considera que al igual que no hay retribuciones por asistencia a pleno tampoco debe haber indemnizaciones por dietas y gastos de kilometraje. José Romo Martín manifiesta que es absurdo no cobrar por asistencia a plenos.

#### 2.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES DE CUENTAS

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que teniendo en cuenta lo que dispone el art. 82.2 del R.O.F. respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno, y de conformidad con

ACTA DEL PLENO  
Número: 2023-0004 Fecha: 05/07/2023

Código Verificación: 48485D21NEFKZ53KPKENVLE5A  
Verificación: <https://saucelle.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



JOSE MANUEL MARTIN MALHO (1 de 2)  
Secretario del Ayuntamiento de SAUCELLE  
Fecha Firma: 03/07/2023  
HASH: 4349c07ae77c2861578d065a811b0028

Ayuntamiento de SAUCELLE

DAVID SANCHEZ SANCHEZ (2 de 2)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 03/07/2023  
HASH: 95949e8ed71615b5eae806e0b365ae

Ayuntamiento de SAUCELLE

las reglas respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones, que señalan los arts. 123 y siguientes del mismo Reglamento, PROPONE a la Corporación la creación y composición de Comisiones Informativas Permanentes, dando el mismo carácter de permanencia a la Especial de Cuentas, a fin de que esta no sólo dictamine de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, sino también de todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento.

Tras las intervenciones de los portavoces, exponiendo su opinión sobre número, denominación y composición proporcional entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad de votos, se acordó:

Crear la Comisión Informativa Especial de Cuentas actualmente constituida y la adscripción de vocales, según designación de los concejales para formar parte de ellas, a los siguientes ediles que se indican:

TITULARES  
MARIA NIEVES RODRIGUEZ PERAL  
ANGELA NOTARIO GONZALEZ

SUPLENTES  
ANDRÉS LORENZO GALLEGO  
JOSÉ ROMO MARTÍN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38.d) ROF y con el objeto de dar conocimiento al Pleno, asumo como Alcalde y legalmente se preceptúa, la presidencia nata de la Comisión Especial de Cuentas, y cuando me sea imposible el ejercicio de la misma, por ausencia, enfermedad, etc., me sustituirán por este orden que se indica los siguientes concejales:

1º. TOMAS ESTEVEZ RIVERA

### 3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO

A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38.c) ROF, el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno, tiene que preestablecerse por acuerdo del mismo. A sus efectos, por la alcaldía, en virtud de los principios de autonomía y autoorganización, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

En la Macomunidad Centro Duero: D. DAVID SANCHEZ SANCHEZ

En Adezos, D. DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ SIENDO SUPLENTE DÑA MARAI NIEVES RODRIGUEZ PERAL.

En la Ruta del Vino Arribes del Duero, Dña. MARIA NIEVES RODRIGUEZ PERAL.

En la Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero D. DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

En la Asociación de Turismo Arribes del Duero D. DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

ACTA DEL PLENO  
Número: 2023-0004 Fecha: 03/07/2023

Cod. Validación: 4649SDYTNERKZ53KFKDWL568R1  
Verificación: <https://sacelle.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



#### 4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, sobre los nombramientos siguientes:

Por Resolución de fecha 20/06/2023 ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1º.-Teniente de Alcalde a D. ANDRÉS LORENZO GALLEGO

2º.-Teniente de Alcalde a Dª. MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ PERAL

A estos Tenientes de Alcalde y por el orden anterior, les corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F., sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

#### 5.- DELEGACIONES DE LA ALCALDIA SOBRE REPRESENTACION MUNICIPAL EN ENTIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO

NO HAY

#### 6. MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES JULIO 2023

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, vigente, cumplidas todas las formalidades establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se expresan y para los cargos que se reseñan

SECCION: UNICA

MESA: ÚNICA

PRESIDENTE                      Elector U0031

VOCAL 1º                              Elector U0148

VOCAL 2º                              Elector U0211

SUPLENTES

DEL PRESIDENTE                      Elector U0200

DEL PRESIDENTE                      Elector U0144

ACTA DEL PLENO  
Número: 2023-0004    Fecha: 03/07/2023

Cód. Validación: 4649SD7TNEFKZ53KFKDWL566A  
Verificación: <https://saucelle.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



DE VOCAL 1º	Elector U0175
DE VOCAL 1º	Elector U0121
DE VOCAL 2º	Elector U0214
DE VOCAL 2º	Elector U0182

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 12,25 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:



Cód. Validación: 4049SD77NEFKZ63KFKDWL566A  
Verificación: <https://sacelle.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2023-0004 Fecha: 03/07/2023